



“Tirón de orejas” del Consejo de Cuentas a la Universidad por la contabilidad analítica

Reclama que los órganos creados dependan del Consejo Social

R.D.L. | SALAMANCA

El Consejo de Cuentas de Castilla y León ha vuelto a “tirar de las orejas” a las universidades públicas por la implantación de la contabilidad analítica. La Universidad de Salamanca, junto a la de Valladolid, son las más adelantadas, contando ya con información relativa a varios cursos académicos, pero el Consejo de Cuentas señala en su último informe que aún no cumplen con los requerimientos exigidos en el modelo ministerial. En el

caso de la de Burgos, aún no ha comenzado el proceso, y la de León está en las fases preliminares.

En concreto, sobre el caso del Estudio salmantino, el Consejo de Cuentas recuerda que los órganos creados o las personas designadas dependen directamente del gerente cuando, de acuerdo a las directrices, deberían de depender funcionalmente del Consejo Social. Además, ni la Universidad de Salamanca, ni el resto de instituciones académicas públicas de Castilla y

León han aprobado la normativa interna que garantice que la información extraída de los Servicios de Contabilidad Analítica se ponga a disposición de los órganos de gobierno universitarios.

También recomienda a la Consejería de Educación que participe en los procedimientos que garanticen el sistema e incluir, en el marco de un contrato-programa plurianual, variables para calcular tramos de financiación de las inversiones e investigación.